

No. Control Interno- SEDAFOPTABASCO/UAJyAI/017/2019
Número de Folio INFOMEX: 00085219
Número de Folio Interno.- 001/2019
Acuerdo de Respuesta de Información

CUENTA: Mediante oficio con número **SEDAFOPTABASCO/DA/0144/2019** signado por el C. LC.P. Ernesto Cárdenas Lara, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, fechado el 23 de enero de 2019 y recibido en misma fecha, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio del Sistema Infomex-Tabasco 00085219 ----- **Conste.**

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO, EL 25 DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO. Por recibido el oficio de cuenta, signado el C. LC.P. Ernesto Cárdenas Lara, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, mediante el cual da respuesta oportuna a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio del Sistema Infomex-Tabasco **00085219** de fecha 08 de enero de 2019 a las 14:04 minutos, se tuvo al solicitante **ISAI RIVERA LOPEZ** haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a esta Secretaría, mediante el cual requiere: **NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O ÁREAS AL INTERIOR DE SU SUJETO OBLIGADO REALIZADA EN EL MES DE ENERO EN EL AÑO QUE TRANSCURRE. (Sic);** por lo que a efectos de su trámite y resolución, acorde el marco normativo y de actuación en la materia; se radico en esta unidad, bajo el expediente interno **001/2019**, por lo que se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133 respectivos de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información es pública.

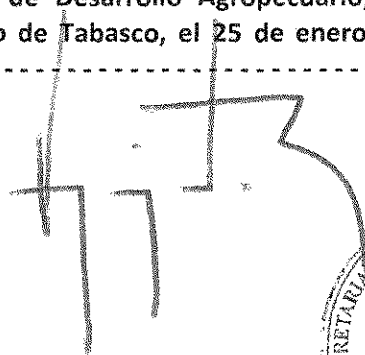
En razón de lo antes expuesto, se acuerda entregar al peticionario los oficios de cuenta **SEDAFOPTABASCO/DA/0144/2019**, en el cual se indica que envía copia de los nombramientos generados a la presente fecha; información consistente en 16 nombramientos.

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágase saber al solicitante que dispone un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 50 de la Ley en materia.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la entidad, notifíquese el presente proveído, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, conforme lo prescribe los parámetros de la Ley.

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordó, manda y firma el Lic. Víctor Manuel Tejeda Pérez, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, el 25 de enero de dos mil diecinueve. ----- Conste.



**UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**



TABASCO

L.C.P. Ernesto Cárdenas Lara
Director Administrativo

Villahermosa, Tab., a 23 de Enero de 2019

Oficio No. SEDAFOPTABASCO/DA/0144/2019

Asunto: Envío Información de Transparencia.

LIC. VÍCTOR MANUEL TEJEDA PÉREZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.En respuesta a la solicitud de información registrada bajo el folio 00090519 y folio interno 001/2019 a nombre de **ISA RIVERA LOPEZ**, mediante el cual solicita:**“NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O ÁREAS AL INTERIOR DE SU SUJETO OBLIGADO REALIZADA EN EL MES DE ENERO EN EL AÑO QUE TRASCURRE. (Sic)”.**

Al respecto me permito enviarle copia de los nombramientos generados a la presente fecha.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓNC.c.p. C. JORGE SUÁREZ VELA – Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca.
C.c.p. LCP. BEATRIZ VALENCIA PÉREZ.- Enlace de Administrativo de Transparencia.
C.c.p. Archivo.
LCP.ECL/LCP/BVP



OFICIO: SEDAPOP/DA/SRH/019/2019
Asunto: Enviando nombramientos.

Villahermosa, Tab., a 22 de enero de 2019.

L.C.P. BEATRIZ VALENCIA PÉREZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

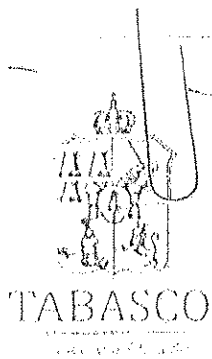
En respuesta a su oficio número SEDAPOP/EAT/001/2019 de fecha 18 del mes en curso, mediante el cual remite solicitud de información de Transparencia registrada bajo el folio 00090519 con folio interno 001/2019, a nombre de ISA RIVERA LOPEZ, mediante la cual solicita:

“NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O ÁREAS AL INTERIOR DE SU SUJETO OBLIGADO REALIZADA EN EL MES DE ENERO EN EL AÑO QUE TRASCURRE (Sic)”.

Al respecto, me permito enviar fotostática de 16 nombramientos generados a la fecha en esta Secretaría.

En espera que lo anterior cumpla con lo requerido, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

JORGE SUÁREZ VELA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y
PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

**ATE NT A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALEJANDRO GARCÍA BADUY
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL
Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

ARTURO CARAVEO MÁRQUEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE GANADERÍA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

ABRAHAM HEREDIA CALCÁNEO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be the name of the Governor, Adán Augusto López Hernández.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

SARA ELENA HERNÁNDEZ GARFÍAS
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTORA DE FOMENTO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

RAMSÉS CONTRERAS HERNÁNDEZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE AGRONEGOCIOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ CARRERA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO DE
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

OVIDIO LAINES ALAMINA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 03 DE ENERO DEL AÑO 2019

ERNESTO CÁRDENAS LARA
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

Lo comino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**DIRECTOR DE ESPECIES MENORES
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
FORESTAL Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

VILLAHERMOSA, TABASCO A 07 DE ENERO DEL AÑO 2019

ELVIA PAOLA ORTIZ BIXLER
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SECRETARIA PARTICULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA**

La conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Adán Augusto López Hernández
Gobernador

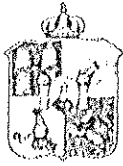
VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE ENERO DEL AÑO 2019

HÉCTOR DANIEL LIMONCHI PALACIO
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, he tenido a bien nombrarle:

**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL
Y PESCA**

Lo conmino a salvaguardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, comprometiéndose plenamente con la reconciliación, el bien y prosperidad de la Unión y de Tabasco.



Gobierno del
Estado de Tabasco

Capitán Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Forestal y Pesca

**C. JORGE ALBERTO PRIEGO GARCÍA
P R E S E N T E.**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 12 fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 10 y 12 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado de Tabasco le comunico que le he designado como **DIRECTOR DE ESPECIES MAYORES** de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le señalen.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a primero del mes de enero del año dos mil diecinueve.



ATENTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

SEDAFOP

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA



**C JOSUÉ RUIZ LASTRA
PRESENTE**

En uso de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 10 y 12 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco le comunico que le he designado como **SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD** de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le señalen.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a primero del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO

Jorge Suárez Vela
CAPITÁN JORGE SUÁREZ VELA

José Ruiz Lastra
Jorge Suárez Vela



Gobierno del
Estado de Tabasco

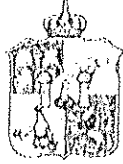
Capitán Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Forestal y Pesca

C. ANA MARCELA PEDRERO BUENDÍA
P R E S E N T E.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 10 y 12 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco le comunico que le he designado como **SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le señalen.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a primero del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Gobierno del
Estado de Tabasco

Capitán Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario
Forestal y Pesca

C. FREDY DE LA CRUZ MAGAÑA
P R E S E N T E.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 10 y 12 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Estado de Tabasco le comunico que le he designado como **SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS** de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, cargo que deberá desempeñar con las facultades y obligaciones que la propia ley y demás ordenamientos legales le señalen.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a primero del mes de enero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE